

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

2 DE MARZO DE 2006

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE PARA EL EJERCICIO 2006, NORMAS DE EJECUCIÓN Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM Y SOCIEDADES PARTICIPADAS

El Pleno del Consejo Social, celebrado el 2 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad la propuesta de la Comisión Económica del mismo, relativa al Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid del ejercicio 2006, y que es la siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCAM de 23 de diciembre de 2002) y en el artículo 4.a) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UCM (BOCAM de 17 de octubre de 2003), en relación con el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid para 2006, la Comisión Económica ha acordado, por unanimidad, elevar al Pleno la siguiente propuesta con las consideraciones y recomendaciones que, previamente a su parte resolutive, se expresan y que se integran de manera inseparable en la misma:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo, el Consejo de Gobierno remitió al Consejo Social el día 2 de febrero de 2006 el Proyecto de Presupuestos de la UCM para 2006.

Segundo.- La Comisión Económica pone de manifiesto las siguientes consideraciones y recomendaciones derivadas del estudio y análisis del Presupuesto de la Universidad para 2006:

- El Capítulo I, Gastos de Personal, del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2006, experimenta un aumento del 8.6% respecto del Presupuesto inicial del ejercicio 2005 (5.4% en Personal Docente e Investigador, que incluye el impacto del Complemento Retributivo, y 14.5% en Personal de Administración y Servicios). Aunque el Presupuesto establece como objetivo prioritario la adecuación del profesorado a los nuevos requerimientos de la convergencia europea y la adecuación del personal de administración y servicios a los nuevos requerimientos organizativos de la Universidad, se debería llevar a cabo un estudio exhaustivo de las Plantillas del PDI y del PAS que permita establecer un diseño global de la estructura de personal, que responda a criterios de mayor eficiencia.
- En el Presupuesto de 2006 de la Universidad se ha estimado un Ahorro Corriente por importe de 35 millones de euros originado, fundamentalmente, por el incremento de la Subvención Nominativa de la Comunidad de Madrid la cual excede en, aproximadamente, 10 millones de euros los gastos que debe financiar con carácter básico (Gastos de personal y amortización de deuda). El Ahorro Corriente, diferencia entre Ingresos y Gastos Corrientes, permitirá financiar Operaciones de Capital por el mismo importe.

- El Presupuesto para el ejercicio 2006 de la Universidad Complutense de Madrid esta integrado, según establece la normativa aplicable, por el Presupuesto de la Universidad, Fundación General de la Universidad y las Sociedades Mercantiles participadas por la Universidad. En relación con el Presupuesto de la Fundación General de la Universidad Complutense, debe manifestarse que éste incluye los gastos e ingresos previstos para el inicio de la promoción inmobiliaria en Somosaguas durante el año 2006, si bien el grado de ejecución dependerá de la fecha de comienzo de las obras. El inicio de las citadas obras permitiría que los gastos financieros derivados de la misma se registren contablemente de acuerdo con las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad para las Empresas Inmobiliarias.
En todo caso, las reservas manifestadas por este Consejo Social en el estudio de la Cuentas Anuales del año 2004 de la Fundación General de la Universidad Complutense continúan vigentes al no haberse modificado por el momento las condiciones que las originaron.
- La Universidad está actualizando y pondrá en funcionamiento un Plan de Prevención y Seguridad de las Infraestructuras con el objetivo de evitar posibles riesgos y sus correspondientes responsabilidades.

Teniendo en cuenta tales consideraciones, la Comisión Económica ha acordado, por unanimidad, elevar al Pleno la siguiente propuesta:

- 1) Aprobar el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid correspondiente al ejercicio 2006.
- 2) Instar a la Gerencia de la Universidad para que adopte las medidas precisas para atender las consideraciones y recomendaciones manifestadas por la Comisión Económica del Consejo Social en el apartado “segundo” anterior.”

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 2 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 197.5 de los Estatutos de la misma y en el Artículo 7.g) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social, informar favorablemente la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad que se adjunta, y poner de manifiesto las siguientes consideraciones:

- o **Primera:** La Gerencia de la Universidad Complutense y la Junta de Personal del PAS Funcionario iniciaron en el año 2003 la negociación conducente a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, alcanzando un acuerdo sobre las condiciones de trabajo y condiciones económicas de la RPT el pasado 19 de diciembre de 2005.
- o **Segunda:** Esta modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la UCM genera la creación neta de 189 puestos,

lo que supone un 10.74% de incremento en el número de puestos de trabajo respecto de las dotaciones actuales, y un incremento de los costes de personal, incluidos los correspondientes a la Seguridad Social, de 12.4 millones de euros, que representa un incremento del 22.56% respecto del coste actual.

- o **Tercera:** Aunque durante las negociaciones llevadas a cabo para obtener el acuerdo señalado en la consideración "primera", han sido objetivos de ambas partes *"la mejora de eficiencia, de eficacia y de calidad de los servicios públicos que se prestan a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad"* sería recomendable llevar a cabo un estudio exhaustivo de las Plantillas del PAS que permita establecer un diseño global de la estructura de personal, que responda a criterios de la mayor eficacia y eficiencia.

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS DE LOS MAGÍSTER EN "PRÓTESIS BUCOFACIAL" Y "ESPECIALISTA EN IMPLANTOPRÓTESIS"

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 2 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad aprobar la actualización de las tarifas por servicios de los Magíster en "Prótesis Bucofacial" y "Especialista en Implantoprótesis".

PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 2 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua.

TASA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES EXTRANJEROS DE POSTGRADO DE LA UCM

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 2 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad aprobar la tasa por importe de 300 euros, para la homologación de estudios oficiales extranjeros de postgrado por la Universidad Complutense.

PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO 2006-2007

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 2 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad, a propuesta de su Comisión de Servicios y Actividades, aprobar los precios públicos para el curso 2006-2007 de los Títulos Propios que a continuación se indican:

Sin modificación respecto del curso anterior

Tasa en euros

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster en Marketing Promocional

4.000,00

Instituto de Investigaciones Feministas

Experto en Políticas Europeas de género: estudio comparativo 412,00

Facultad de Geografía e Historia

Magíster en Estudios Amerindios 1.200,00

Facultad de Ciencias Químicas

Magíster en Química Clínica 4.264,00

Facultad de Derecho

Especialista en Derechos Humanos 1.295,00

Facultad de Medicina

Experto en Hemodiálisis para Especialistas en Nefrología 723,56

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Experto en Desigualdad, Cooperación y Desarrollo 1.100,00

Escuela Universitaria de Trabajo Social

Experto en Modelo Sistémico Relacional en Tratamiento Social 1.578,55

Facultad de Ciencias de la Información

Especialista en Comunicación y Conflictos Armados 2.100,00

Especialista en Comunicación y Gestión Política 2.100,00

Facultad de Medicina

Magíster en Arterioesclerosis 4.200,00

Experto en Práctica Clínica en Logoterapia 2.260,00

Facultad de Veterinaria

Magíster en Etología Clínica y Bienestar Social 4.025,00

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster Online "Comunicación en las Organizaciones" 4.500,00

Instituto Complutense de Análisis Económico y Economía Financiera

Magíster en Análisis Económico y Economía Financiera	7.600,00
--	----------

Facultad de Educación

Magíster en Gerontología Educativa y Social	2.550,00
---	----------

Facultad de Ciencias de la Información

Experto en Gabinetes de Comunicación en Empresas e Instituciones	1.909,71
---	----------

**Universidad Complutense de Madrid/Centro de Estudios Superiores
de Comercio Internacional (CESCI)**

Magíster en Comercio Internacional	9.375,00
------------------------------------	----------

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Magíster en Gestión Financiera	10.000,00
--------------------------------	-----------

Con modificación respecto del curso anterior

Euros

Tasa actual

Tasa anterior

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster de Radio	4.580,00	4.404,00
-------------------	----------	----------

Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Psicomotricidad Terapéutica	1.850,00	1.800,00
-----------------------------	----------	----------

Experto en Patología y Ortopedia del miembro inferior	1.724,22	1.674,00
--	----------	----------

Experto en supervisor de productos de ortopedia a medida	3.000,00	3.000,00
---	----------	----------

Facultad de Medicina

Magíster en Bioética	5.100,00	4.880,00
----------------------	----------	----------

Hospital Clínico - Facultad de Medicina

Especialista en Senología y Patología Mamaria	1.390,78	1.390,78
---	----------	----------

Enfermería Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Experto en Podología Médico Quirúrgica del Pie	4.326,00	4.200,00
--	----------	----------

Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores

Magíster en Traducción	3.000,00	3.000,00
------------------------	----------	----------

Nuevo

Tasa en euros

Facultad de Ciencias de la Información

Técnica y Expresión del Sonido en Medios de Comunicación		3.000,00
--	--	----------

Madrid, 3 de marzo de 2006

**Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid**